

Proceso: SUCESIÓN
Causante: JUSTO HERNANDEZ TORRES
Demandante:
500013110002-2010-00934-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado al expediente la comunicación No. 122242448-224625 del 14 de octubre de 2020 de la DIAN en el que se reitera lo solicitado en el oficio No. 122242448-221792 del 28 de mayo de 2020. Por manera que se le solicita a la heredera autorizada para actuar ante la DIAN allegar la documentación allí relacionado y que no obra aún en el expediente, para posteriormente ser remitida por Secretaría a esta entidad, a fin de que sea expedido el paz y salvo respectivo, para ser posible proseguir con el trámite de la sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac,

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Proceso: SUCESIÓN
Causante: JUSTO HERNANDEZ TORRES
Demandante:
500013110002-2010-00934-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ff4b8d987ebc8f7fdc8fb02693564db77cb464e340d9e1633fedd996997344
f**

Documento generado en 01/02/2021 02:40:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**